



PROGRAMA DE ACTIVIDADES SALUD MUNICIPAL

La Directora (E) DAS que suscribe, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "FERIA SALUDABLE CESFAM PINARES"

OBJETIVO: "Generar instancia educativa e interactiva de parte de equipo de profesionales del CESFAM Pinares de nuestra comuna dirigida a la población en general, en temáticas de promoción de estilos de vida saludables".

PARTICIPANTES: 300 participantes

- 300 personas miembros de la comunidad en general.
- 10 miembros de cada uno de los tres CESFAM de nuestra comuna.
- Equipo Promoción y Comunicaciones DAS.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: la actividad se desarrollará el día:

Martes 28 de julio, de 11:00 a 13:00hrs, CESFAM Pinares en Feria Libre calle Reimundo Morris.


DIRECTOR
FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA (E) D.A.S.


JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES
D.A.S.
Vº Bº JEFA FINANZAS Y OPERACIONES D.A.S.(S)

Certificado Imputación Nº51-52 /2015

Imputación Presupuestaria: 2152201 - 2152204

DECRETO Nº 1854 , Chiguayante **30 JUL 2015**

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Depto. Finanzas D.A.S.
- Unidad Promoción de Salud D.A.S.
- Archivo D.A.S.

JARV/LTS/VRB/LPG/ALVC/alvc

30 JUL 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE